



Juzgado refuerzo de lo Social Nº 7 de Sevilla

Avda. de la Buhaira, 26, 41018, Sevilla.

N.I.G.: 4109144420210015376.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1340/2021. **Negociado:** RN

Materia: Reclamación de Cantidad

De: MARIA BELEN SALADO JIMENEZ

Abogado/a: FRANCISCO JAVIER LOBO MORA

Contra: POWER SALES CALL SEVILLANA S.L. y FOGASA

Abogado/a: LETRADO DE FOGASA - SEVILLA

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.ª Mª BELEN ANTON SOTO hago saber:

Que en los autos ORD 1340/2021 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Notificar a POWER SALES CALL SEVILLANA S.L., por medio de edicto, el/la Sentencia Núm.1/2023, dictado/a en dicho proceso el 12-01-2023 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a POWER SALES CALL SEVILLANA S.L en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOP

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Es copia auténtica de documento electrónico

Código:	OSEQR5GMTQJBXD9WRKTB6JSQFS7LXG	Fecha	11/03/2024
Firmado Por	MARÍA BELEN ANTON SOTO		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

